

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 11 NOV 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que la Sra. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia el día de la fecha.

Que por lo expuesto, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia de la Cámara, a partir del día 11 de Noviembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, la suscripta Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1863 / 19


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO